

ACTA SESIÓN N° 2 / 2024 “COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE LOS RÍOS”

SESIÓN N°: 2	FECHA: 13-08-2024	HORA INICIO: 11:20	LUGAR¹: Híbrido Sala Región de Los Ríos, I.M. Valdivia/ Teams y YouTube
N° ASISTENTES: 59		HORA TERMINO: 12:45	

PRESIDE SESIÓN: Gobernador de la Región de Los Ríos

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Mantener la continuidad del CORECC y presentar los avances en la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, y recordar las iniciativas levantadas por el Gobierno Regional y el Ministerio del Medio Ambiente sobre cambio climático previstas para el año 2024.

TABLA DE CONTENIDOS

1. Bienvenida: Palabras Gobernador Regional y SEREMI de Medio Ambiente.
2. Introducción: Aprobación acta anterior
3. Contenidos:
 - a) D.S. N° 15 Reglamento Orgánico del CORECC.
 - b) GAFICCOR.
 - c) Feria de Acción Climática.
 - d) Reportes PARCC - Cuenta pública del presidente del CORECC Los Ríos.
 - e) Resumen Procesos de actualización Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación.
 - f) Varios.
4. Palabras de cierre.

RESEÑA DE LO TRATADO

Palabras de bienvenida y aprobación del acta

Siendo 13 de agosto del 2024 a las 10:10 horas y contando con el quórum suficiente para comenzar la actividad, se da por iniciada la Sesión N°2/2024 del Comité Regional de Cambio Climático (CORECC), en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Valdivia y por modalidad telemática.

El Gobernador Regional Luis Cuvertino Gómez, comienza saludando a las y los presentes en la sesión, de manera presencial y telemática. Comenta el acta de la sesión anterior fue enviada a los correos de todos con anterioridad y consulta si hay observaciones. Al no haber comentarios, se da por aprobada el acta.

D.S. N° 15 Reglamento Orgánico del CORECC.

El Gobernador, menciona que el siguiente punto es la presentación D.S. N° 15 Reglamento orgánico del CORECC, que establece conformación y funcionamiento del equipo técnico interministerial para el cambio climático y de los Comités Regionales para el Cambio Climático.

Da el paso al SEREMI del Medio Ambiente, Alberto Tacón Clavaín, quien comienza saludando a todas y todos los presentes y tras dar un breve contexto, presenta a los 2 profesionales de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, Karen Farías y Vladimir Figueroa, que expondrán sobre D.S. N° 15 Reglamento orgánico del CORECC y los mecanismos del financiamiento climático que se están estudiando. El SEREMI menciona que este reglamento ya cuenta con toma de razón de contraloría, pero aún no ha sido publicado en el Diario Oficial.

Karen Farías, menciona que tal como dice el SEREMI, no se ha publicado en el Diario Oficial, y una vez que se

¹ Indicar si la sesión se realizó de forma virtual

publique traerá cambios al funcionamiento del CORECC y de eso tratará la presentación, con una mirada a lo que ocurrirá en la región de Los Ríos.

La conformación del CORECC corresponde al Gobernador Regional (Presidencia), SEREMI MMA (Secretaría Técnica) y los siguientes integrantes: Delegado Presidencial Regional; Representantes de las municipalidades o asociaciones de municipalidades; Representantes de la sociedad civil; SEREMI del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático Ministro del Medio Ambiente:

- Ministros de Agricultura;
- de Hacienda;
- de Salud;
- de Economía, Fomento y Turismo;
- de Energía;
- de Obras Públicas;
- de Vivienda y Urbanismo;
- de Transportes y Telecomunicaciones;
- de Minería;
- de Desarrollo Social y Familia;
- de Bienes Nacionales;
- de Educación,
- y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Además de los siguientes participantes y colaboradores: CORE y Consejo Consultivo MMA; Equipo Técnico Asesor; Mesas territoriales de acción por el clima; y otros para sesiones puntuales.

En el caso de los municipios, para regiones con 15 o menos comunas (caso Región de Los Ríos), participan todos los alcaldes o alcaldesas de la región. De acuerdo con el art. primero transitorio del D.S. N°15, se cuenta con un plazo de 15 días hábiles desde la publicación del reglamento, para incorporarles.

Respecto a los integrantes de la Sociedad Civil, se detalla en el artículo 40, especificando que 2 representantes electos de los organismos inscritos en la Nómina pública regional de organizaciones de la sociedad civil, que considere al menos las categorías de

- Instituciones académicas,
- Empresariales,
- Sindicatos,
- No Gubernamentales y,
- Locales.

Se podrán crear hasta 2 nuevas categorías en función de una mejor representación regional, las cuales se pueden modificar o eliminar en el siguiente período. Los 2 cargos ocupados deben ser de categorías distintas.

Dictado el Reglamento, el CORECC debe conformar la Nómina Pública de organizaciones. Para esto, GORE deberá dictar una resolución para conformar la nómina pública, publicar la resolución y hacer llamado en el diario oficial, diarios de circulación regional y en su portal institucional.

El mecanismo de elección de representantes de la sociedad civil (art. 41), corresponde a un sorteo público en la primera sesión del CORECC post publicación del reglamento, para elegir las categorías. De acuerdo con el art. segundo transitorio del D.S. N°15, se cuenta con un plazo no mayor a 40 días hábiles desde la entrada en vigencia.

Respecto al Equipo Técnico Asesor, su conformación incluye a (Art.49):

- Organismos del CORECC
- Organismos no del CORECC (Públicos)
- Sujetos ajenos a la administración del Estado (Privados).

Por otro lado, este reglamento establece las siguientes normas generales:

- Sesiones ordinarias/extraordinarias

- Presencial y/o medios electrónicos
- Pleno y comisiones
- Actas y difusión
- Planificación anual (marzo - diciembre)
- Cuenta pública anual (octubre)

En el intertanto entre la publicación y el cumplimiento de los plazos establecidos en los artículos transitorios primero y segundo, los CORECC serán integrados de conformidad a la ley N° 21.455, manteniendo los mecanismos de selección de representantes de municipios y de la sociedad civil que hayan sido empleados hasta la fecha. (art. tercero transitorio)

SEREMI del MMA agradece la presentación y solicita aclarar cuáles son las SEREMIs que integran el CORECC. Se responde que corresponden a las participantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático Ministro del Medio Ambiente y se repiten.

El SEREMI menciona que esos son los SEREMIs, de esta manera, los Servicios que han estado participando hoy en día en el CORECC, pasarían a ser parte del Equipo Técnico Asesor.

Desde la ONG Grener, manifiestan su malestar por no considerar a los diferentes miembros de la sociedad civil, dado que solo hay dos cupos, y no alcanza a incluir a todos los sectores (academia, ONG, etc.). Pide dejarlo en acta, dado que comprende que ya no se pueden realizar cambios.

Karen entiende el malestar, pero menciona que todas las organizaciones que actualmente están participando, pueden ser parte del Equipo Técnico Asesor.

Karen reitera que no hay posibilidades de modificación, dado que ya se encuentra con toma de razón de contraloría. Por lo que solo faltaría la publicación, que se espera sea a finales de este mes o principios del próximo. Aunque es poco flexible, se tuvo que homogeneizar para ser coherente a nivel nacional. Se da la opción de crear dos opciones nuevas, sin embargo, podría dejar en desventaja a las nuevas categorías, dado que tendrían que ser elegidas al final.

El SEREMI del Medio Ambiente consulta si hay posibilidades de generar las reglas de funcionamiento del Equipo Técnico Asesor. Entendiendo que la flexibilidad en la región sería aprovechar dicha instancia.

Karen confirma lo dicho, mencionando que este es el espacio de flexibilidad, donde no se menciona un máximo de participantes, por lo que este sería el espacio para seguir funcionando tal como se había hecho.

GAFICCOR.

El SEREMI del Medio Ambiente, da el paso a Vladimir Figueroa, quién presentará acerca del Grupo de Acción para el Financiamiento Climático (GAFICCOR).

Vladimir agradece y menciona que su presentación trata sobre el financiamiento para la implementación y su acceso, tanto para los Planes de Acción Regionales y Comunes de Cambio Climático (artículo 11, 12 y 35, que menciona que se debe incluir fuentes de financiamiento en los Planes).

¿Qué es el financiamiento climático? Financiación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como medidas mixtas o de integración.

La estrategia de financiamiento climático (Art. 35 LMCC), tiene 3 grandes ámbitos de desarrollo:

- Información de datos y análisis
- Instrumentos económicos, financieros verdes y desarrollo de mercado
- Mesa de finanzas verdes

Las fuentes de financiamiento se clasifican en:

- Nacionales
- Internacionales

- Públicas
- Privadas

Además de estos fondos, se trabaja en climatizar las fuentes de financiamiento, agregar en la glosa presupuestaria el componente climático, con ajustes institucionales.

Las brechas identificadas representan los espacios de crecimiento para el financiamiento climático. Existen brechas de distintos ámbitos, como las brechas institucionales, financieras, de proyectos, de información, acceso a los fondos, entre otras. Así, identificando estas brechas, en el 2021 se propuso en el ETIC crear este Grupo de Acción de Financiamiento Climático (GAFICCOR), el cual está dedicado a identificar las brechas y abrir espacios para el financiamiento climático en Chile.

Quiénes componen GAFICCOR, corresponde a profesionales de Nivel Central del MMA, contrapartes regionales encargadas de cambio climático y profesionales del GORE-DIPLADE, quiénes componen el equipo núcleo del CORECC en la región. El año pasado se tuvo el encuentro macrozonal en Valdivia, donde se avanzó en la coordinación de la macrozona sur.

Quiénes componen la Secretaría Técnica de GAFICCOR son MMA, SUBDERE, Ministerio de Hacienda y CORFO.

Respecto a los avances y logros se rescatan los siguientes:

- Ley de presupuestos 2024 y glosa N°5, por primera vez se incorporó la tipología de la acción climática.
- Guía de acción climática de SUBDERE (En validación por DIPRES).
- Planificación financiera en PARCC de Antofagasta y Magallanes (por medida).
- Hoja de Ruta de los Planes de Acción Comunales de Cambio Climático - Guía con criterios operativos.
- Guía de análisis de acceso al financiamiento climático (Listado más actualizado de las fuentes de financiamiento al día de hoy). En las próximas semanas este listado estará disponible en la página del MMA.
- PNUD y Ministerio de Hacienda: Desarrollo de piloto de gasto climático (6 regiones).
- Guía de Financiamiento Climático, en estrecha relación con el Pacto Global de Alcaldes.
- Consultoría de Diseño del Corredor del Financiamiento Climático.

El Gobernador menciona que necesita mayor información para comprender la disponibilidad de recursos, datos prácticos, dado que hay mucha teoría. ¿Cómo se pueden capturar los fondos internacionales?

Vladimir comenta que el financiamiento climático está emergiendo de manera reciente. Hasta ahora se ha hecho un análisis científico de las medidas, fuentes de financiamiento, etc. Ahora, con la planificación financiera se responden las dudas, al tener el costeo de las medidas para hacerlo práctico. Como acción concreta, ya se está evaluando financiamiento para la elaboración de los Planes de Acción Comunales de Cambio Climático, dado que solo una cincuenta cuenta con financiamiento a nivel nacional, y queda poco plazo para elaborar estos Planes de acuerdo con la Ley.

Sobre el financiamiento internacional, existen varios Planes comunales elaborados por fuentes internacionales. Estamos prontos a financiar medidas intercomunales o interregionales y así facilitar la solicitud de financiamiento climático.

Desde el SAG, mencionan que tienen una medida junto a MINAGRI, enfocada a los agricultores, para que cambien esta mirada etérea del cambio climático, para realizar acciones de adaptación y mitigación a través de un manual de prácticas agrícolas. De esta manera, buscar mecanismos para quitar presión al GORE y sus fuentes de financiamiento, a través de ejercicio práctico de solicitud de fondos en temas de biodiversidad y otros.

Vladimir destaca que es primordial bajar la presión al GORE y que hay otras fuentes de financiamiento, no tan solo internacional, sino que nacionales. Prontamente habrá un encuentro macrozonal en Puerto Varas, donde

se podría colocar esta idea para su ejecución. Estas primeras acciones son claves, dado que dejan un mecanismo que luego solo se tendrá que iterar.

SUBPESCA, aporta que postularon a un GEF FAO, que trabajaron entre tres regiones con caletas de pescadores. Fue una muy buena experiencia y podría replicarse, aprovecharse como retroalimentación para futuras postulaciones.

Vladimir menciona que se busca conformar una comisión de financiamiento dentro de los CORECC, por lo que se podría tomar esta iniciativa para incluir a diferentes actores, además del equipo núcleo del CORECC.

Existen comentarios de los participantes en línea.

La Municipalidad de Los Lagos, menciona que deberían aumentarse los recursos desde el GORE y financiar ojalá todos los proyectos del 8% que cumplan con admisibilidad y tengan énfasis en cambio climático. Sería un buen paso, al pensar que todas las comunas tendrán sus Planes Comunales aprobados a fin de año.

La Municipalidad de La Unión, menciona que los Municipios donde se adjudiquen estos proyectos sean contrapartes o asociados, lo cual sea una obligación o tenga mayor puntaje.

Desde el Gobierno Regional responden diciendo que, desde el año pasado, la subvención de medioambiente tiene el cruce con cambio climático, incluyendo la Estrategia Regional de Desarrollo y el PARCC. De todas formas, sigue siendo un concurso.

La SEREMI MOP, Nuvia Peralta, resalta que se está trabajado en el Plan Estratégico de Recursos Hídricos de Cuencas (PERHC), por medio de la DGA, por lo cual sería fundamental trabajar de manera coordinada con ambos planes y trabajar en el CORECC este Plan que se incluye en la LMCC y que buscan los mismos objetivos, adaptarse y mitigar el cambio climático.

El SEREMI del Medio Ambiente, asevera lo mencionado, dado que la LMCC tiene diversos planes entre esos los Planes Sectoriales, PERHC, PARCC, PACCC. De hecho, el equipo núcleo está con un programa de FNDR que buscará realizar una plataforma de reportabilidad que busca coordinar estos Planes. Es una dificultad que se buscará solucionar con este programa.

Por otro lado, la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos, espacio para elaborar el PERHC, por Ley, debe incluir a integrantes del CORECC, por lo que debe incluirlo en la aprobación del PERHC y presentarse en una sesión para su futura aprobación.

La Municipalidad de Río Bueno menciona a propósito de las brechas de financiamiento, donde se mencionó a instituciones como CORFO, cree que sería interesante mirar que están haciendo desde el punto de vista de la descentralización.

Reportes PARCC - Cuenta pública del presidente del CORECC Los Ríos.

Pamela Fontecilla, Jefa de DIPLADE, realiza una breve presentación para recordar que de acuerdo con la Ley 21.455 de Cambio Climático, en su artículo 24° se establece que "el Gobernador o Gobernadora Regional, en su calidad de presidente del Comité Regional para el Cambio Climático, deberá rendir una cuenta pública sobre cambio climático, ante el Consejo Regional, la cual deberá ser transmitida por los medios de que disponga el Gobierno Regional".

Se solicita a cada servicio:

- Avance por Medida
- Monto de Inversión
- Medios de Verificación

Plazo máximo para enviar es el 21 de agosto del 2024.

Se hace un resumen de quiénes hayan reportado y quiénes faltan para solicitar todos los envíos restantes.

De esta manera, recordar que ya hay fecha para realizar una Feria de Cambio Climático para presentar la cuenta pública ante la comunidad, de manera más participativa.

Mencionan que SUBPESCA reportó mediante Economía y SAG reportó mediante MINAGRI. Por lo cual se revisará.

Feria de Acción Climática.

El SEREMI de Medio Ambiente menciona que la Feria incluirá Stand, donde se invitará a los integrantes del CORECC, sociedad civil y establecimientos educacionales.

En este contexto se desarrollará la cuenta pública con un público amplio. Además de un Seminario sobre Gobernanza Climática. Habrá presentaciones artísticas.

Resumen Procesos de actualización Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación.

Por otro lado, el SEREMI MMA, menciona que se está en un proceso de Actualización Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Se presenta un resumen que indica que todos están en consulta pública o ya cerraron el proceso. De esta manera, se les invita a participar en estos procesos nacionales para colocar la visión regional.

Por otro lado, se invita a participar en la Actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC), donde se realizará un taller regional el 20 de agosto vía online.

Varios.

El Gobernador agradece y menciona que fueron tratados todos los puntos en tabla y consulta si hay algún varios. Al no haber comentarios, agradece a los expositores, a los participantes en general.

Hay avances, pero hay que mejorar en el seguimiento que se le hacen a los avances y menciona que se volverán a reunir en la cuenta pública del 12 de septiembre.

De esta manera, siendo las

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Acuerdos

- ✓ Se manifiesta malestar por no considerar a los diferentes miembros de la sociedad civil, dado que solo hay dos cupos rotativos.
- ✓ Servicios que queden fuera del CORECC por D.S. N°15 podrán participar por medio del Equipo Técnico Asesor.
- ✓ Plazo máximo para enviar reportes del PARCC es el 21 de agosto del 2024.
- ✓ Feria de Acción Climática tiene fecha para el 12 de septiembre del 2024.

Compromiso

- ✓ Generar ejercicios prácticos para postular a fuentes de financiamientos (de carácter internacional, nacional, pública y privada).

REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Cargo	Institución	Género	Modalidad
1	Luis Cuvertino Gómez	Gobernador Regional - Presidente CORECC	Gobierno Regional	M	Presencial

2	Alberto Tacón Clavaín	SEREMI - Secretario Ejecutivo CORECC	SEREMI del Medio Ambiente	M	Presencial
3	Pamela Fontecilla Contreras	Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional	DIPLADE / Gobierno Regional	F	Presencial
4	Matías Fernández	Consejero Regional	Consejo Regional	M	Presencial
5	Vicente Rodríguez	Asesor de Medio Ambiente	Gobierno Regional	M	Presencial
6	Ana Jara Martínez	Punto focal cambio climático	DIPLADE / Gobierno Regional	F	Presencial
7	Gabriela Ubilla Álvarez	Punto focal cambio climático	SEREMI del Medio Ambiente	F	Presencial
8	Juan Andrés Parra Pinto	Profesional	SEREMI del Medio Ambiente	M	Presencial
9	Héctor Mella Toledo	Profesional	SEREMI Agricultura	M	En línea
10	Nuvia Peralta	SEREMI	SEREMI Obras Públicas	F	Presencial
11	Rodrigo Cea	UTEC	SEREMI Obras Públicas	M	Presencial
12	Alejandra Vásquez	SEREMI	SEREMI Economía Fomento y Turismo	F	Presencial
13	Alejandro Godoy	SEREMI (S)	SEREMI Vivienda y Urbanismo	M	Presencial
14	Pedro Moreno Zúñiga	Profesional	SEREMI Vivienda y Urbanismo	M	En línea
15	Liliane Etcheberrigaray	Profesional	SEREMI Vivienda y Urbanismo	F	En línea
16	Víctor Gatica	Profesional	SEREMI Vivienda y Urbanismo	M	Presencial
17	Bladimir Antilef	Profesional	SEREMI Energía	M	Presencial
18	Cristina Ojeda	SEREMI	SEREMI de Salud	F	Presencial
19	Guillermo Ramírez	Profesional	SEREMI de Salud	M	En línea
20	Keith Hood	Profesional	SERMI Ciencias	M	En línea
21	Elba Acevedo	Profesional	SEREMI de Transportes	F	En línea
22	Tania Maldonado	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Corral	F	Presencial
23	Andrés Reinoso	Alcalde	Municipalidad de La Unión	M	En línea
24	Carolina Fuentes	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de La Unión	F	En línea
25	Daniela Cañil	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Mariquina	F	En línea
26	Cristian Ramírez	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Lanco	M	En línea
27	Fernanda Ochoa	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Los Lagos	F	En línea
28	Cristian Vidal Valenzuela	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Lago Ranco	M	Presencial
29	Jorge Olivares	Unidad de Turismo	Municipalidad de Río Bueno	M	Presencial
30	Susana Tapia	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Río Bueno	F	Presencial
31	Paulina Montory	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Río Bueno	F	Presencial
32	Carol Fuentealba	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Río Bueno	F	Presencial
33	Claudio Lara Meneses	Profesional	Municipalidad de Valdivia	M	Presencial
34	Álvaro Pacheco	Unidad de Medio Ambiente	Municipalidad de Valdivia	M	En línea
35	Tannia Gaete	Profesional SECPLAN	Municipalidad de Valdivia	F	Presencial

36	Felipe Contreras	Profesional	Municipalidad de Valdivia	M	Presencial
37	Alejandra Bartsch Carvallo	Directora Regional	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP	F	En línea
38	Pablo Perry Cavieres	Profesional	Instituto de Desarrollo Agropecuario - INDAP	M	En línea
39	Cristian Hinrichsen Figueroa	Profesional	Servicio Nacional de Pesa - SERNAPESCA	M	En línea
40	Marila Barrientos	Directora Regional	Servicio Nacional de Turismo - SERNATUR	F	Presencial
41	Susana Giglio	Profesional	SUBPESCA	F	Presencial
42	Paula Mujica	Profesional	Servicio agrícola y Ganadero - SAG	F	Presencial
43	Patricio Méndez	Profesional	CONAF	M	Presencial
44	Rodrigo de la Rosa	Director Regional	Instituto Nacional de Estadística - INE	M	Presencial
45	Roberto Villarroel	Profesional	Instituto Nacional de Estadística - INE	M	Presencial
46	David Morales	Profesional	Dirección General de Aguas - DGA	M	Presencial
47	Melissa Timbles Castillo	Profesional	Dirección General de Aguas - DGA	F	En línea
48	Gerardo Vergara	Gerente Regional	Instituto Forestal - INFOR	M	En línea
49	Yasna Rojas Ponce	Profesional	Instituto Forestal - INFOR	F	En línea
50	Carlos Johnson	Director Regional	Servicio Nacional de Geología y Minería - SERNAGEOMIN	M	Presencial
51	Bárbara Cisternas	Profesional	Gobernación Marítima de Valdivia	F	Presencial
52	Gonzalo Vasquez	Profesional Centro Meteorológico de la Región Sur	Servicio Aeronáutica Civil	M	Presencial
53	Katherine Hetz Rodríguez	Investigador	Universidad Santo Tomás	F	En línea
54	Pamela Moreira	Investigador	WWF Chile	F	Presencial
55	Jonathan Guerrero	Director	ONG Grener	M	Presencial
56	Vladimir Figueroa	Profesional	Ministerio del Medio Ambiente	M	Presencial
57	Karen Farías	Profesional	Ministerio del Medio Ambiente	F	Presencial
58	Nelson Venegas	-	-	M	En línea
59	Nicolás Bravo	-	-	M	En línea

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fuente: SEREMI del Medio Ambiente, 13 de agosto de 2024.



Fuente: SEREMI del Medio Ambiente, 13 de agosto de 2024.



Fuente: Transmisión YouTube, 13 de agosto de 2024.